



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

**ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2008.**

**RAZÓN:** De conformidad con el artículo 30 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se da razón de que siendo las 18:00 horas del 23 de julio de 2008, **se publican** en estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, materia de la presente publicación.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**

**SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA****ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2008.**

**RAZÓN:** Cumplido con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da razón de que siendo las 18:00 horas del día 28 de julio de 2008, **se retiran** de estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de la presente publicación.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO****DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2008.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 23 de julio de 2008, fue aprobado el siguiente:

No.	Acuerdo
JE134-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Celebración del o los contratos de comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido del Trabajo para utilizar mil urnas y sus accesorios propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para un ejercicio de participación ciudadana, a realizarse el día 24 de julio de 2008, con las recomendaciones realizadas por el Presidente de la Junta Ejecutiva; e instruir a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos correspondientes.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**

  
DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ  
MÉXICO, D. F., A 23 DE JULIO DE 2008